MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120

RESOLUCIÒN J.M. 106 / 2010

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESION ORDINARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA ADJUDICACIÒN Y LA ADQUISICION DE UN CAMIONCITO MARCA FOTON DE PROCEDENCIA CHINA REPRESENTADO POR LA EMPRESA MOTORMARKET S.A----------

VISTO: La nota Nº 193 presentada por el Ejecutivo Municipal----------

CONSIDERANDO: La decisión unánime de los Señores Concejales----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESIÒN ORDINARIA DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, EN USO DE SUS ATRBUCIONES----------

RESUELVE

Art.1 APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA ADJUDICACIÒN Y EL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIONCITO DE LA MARCA FOTON REPRESENTADO POR LA EMPRESA MOTORMARKET S.A EL PRECIO TOTAL ES DE 106.000.000(CIENTO SEIS MILLONES DE GUARANIES), CON ENTREGA INICIAL LA SUMA DE 60.000.000(SESENTA MILLONES DE GUARANIES), Y EL SALDO DE 46.000.000(CUARENTA Y SEIS MILLONES DE GUARANIES), EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES----------

Art.2 APROBAR Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL A FIRMAR EL CONTRATO Nº30/2010 CORRESPONDIENTES ENTRE LAS PARTES----------

Art.3 ELEVAR COPIAS DE LA PRESENTE RESOLUCIÒN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL----------

Art.4 COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010----------

Amado Osmar Avalos Britez
Secretario de la Junta Municipal

Abog. Juan Roberto Caballero G.
Presidente de la Junta Municipal

Nueva Esperanza, 11 de Noviembre del 2010

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

Prof. Hugo Ignacio Rejala
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 2903 (09:39)
Nueva Esperanza 11-11-2010
Firma Lilian

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com- Telefax: 0464 - 20.120

INTENDENCIA MUNICIPAL
RESOLUCION NO: 169/10

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: MOTORMARKET S.A. - RUC 80048600-5, PARA LA ADQUISICION DE UN CAMIONCITO, EJERCICIO 2.010 - RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONCURSO DE OFERTA- TIPO DE PRESUPUESTO ACCION.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por Concurso de Oferta para aquellas contrataciones que sean superiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas según Expediente **No:322869 .**

Se ha presentado un oferente, que ha sido evaluado por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad que vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a **MOTORMARKET S.A.,** REPRESENTANTE LEGAL **EDUARDO GUEX - RUC: 80048600-5, por la suma de Gs: 106.000.000 (son guaranies: ciento seis millones).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **MOTORMARKET S.A., por la suma de Gs: 106.000.000 son guaranies: (ciento seis millones)**, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO Nº 30/2010 con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Adquisición de un camioncito, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Prof. Hugo Ignacio Rejala
Intendente Municipal